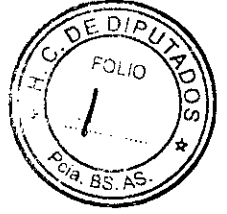




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la  
provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de:

LEY

**ARTICULO 1º:** Declárase Monumento Histórico provincial incorporado al Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y su modificatoria 12.739, al "Monumento 9 de junio de 1956" emplazado en la "PLAZA DE LOS ILUSTRES ARGENTINOS", situada en los lotes 115, 116, 117, y 118 de la Sección J - Circunscripción I del Cementerio de la ciudad de La Plata.

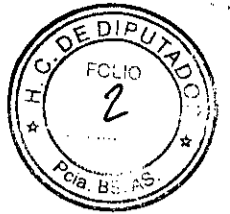
**ARTICULO 2º:** En testimonio de la declaración de Monumento Histórico de la Provincia, dispónese la colocación de una placa en el Monumento señalado en el artículo 1º.

**ARTICULO 3º:** De forma.

Dr. RAUL JOAQUIN PÉREZ  
Presidente  
Bloque F. p V. / P.J.  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La ciudad de La Plata ha sido cuna de grandes acontecimientos, muchos de los cuales han sido de características muy trágicas para su comunidad, quedando grabados en la memoria colectiva como una mancha imborrable de crueldad inusitada.

Los hechos del 9 de junio de 1956, pueden enmarcarse sin lugar a dudas en lo antedicho, porque fue una muestra cabal de la barbarie con que actuaron quienes detentaban el poder en ese momento histórico.

Los fusilamientos producidos en esa fecha marcan el hito del comienzo de una violencia inaudita contra el pueblo, que se repetirá en las décadas venideras, razón por la cual es necesario dejar plasmado en este proyecto el sentimiento de miles de bonaerenses que creen que las divergencias y disensos pueden y deben superarse a través del diálogo y la convivencia democrática.

Por lo tanto este lugar donde van a descansar los restos de los platenses que ofrendaron su vida por un ideal, debe ser reconocido como el monumento a la entrega, que nos permita no perder de vista la real dimensión de la vida y que por más alto que sea el enfrentamiento, jamás debemos llegar al derramamiento de sangre entre hermanos, como mensaje actual y futuro para todas las generaciones.

Dr. RAUL JOAQUIN PÉREZ  
Presidente  
Bloque F. p V. / P.J.  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As